

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Programa de Doctorado en Español: Investigación Avanzada en Lengua y Literatura
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión:	10 de julio de 2019

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- La Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma de gestión e información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos.
- Se recomienda reflexionar sobre la conveniencia de reducir o mantener el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, teniendo en cuenta los datos actuales de doctorandos matriculados en el Programa y la carga de trabajo de supervisión y dirección de tesis que habrá de afrontar, a medio plazo, el profesorado de determinadas líneas de investigación.
- Por otra parte, se recomienda potenciar las líneas de investigación menos demandadas, con el objeto de estimularlas en el medio plazo.
- La Universidad debe reforzar y ampliar la oferta de cursos metodológicos dirigida a los estudiantes de doctorado.
- Se recomienda compensar y equilibrar el número de actividades formativas entre las distintas líneas del Programa.
- Se recomienda que se reflexione, por parte de la Comisión Académica y asimismo por parte del conjunto del personal docente del Programa, sobre la conveniencia de establecer un límite en el número de tesis que puede dirigir simultáneamente cada profesor.
- Se recomienda potenciar la dirección de tesis doctorales con Mención Internacional, así como la realización de tesis en régimen de cotutela internacional.
- Se ha de completar la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

- 1.1. *El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.*
- 1.2. *Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".*
- 1.3. *La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.*
- 1.4. *El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.*

Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin	No se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	Se supera
----------------	----------------	---------------	------------	------------	-----------

	información suficiente		parcialmente		excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado. Es acorde con la temática general y con la estructuración del Programa de Doctorado, así como con las líneas de investigación que lo componen. El Programa solicita que los solicitantes presenten una carta de motivación, una indicación del campo en el que desean investigar y una propuesta de dirección de tesis doctoral con la aceptación del profesor o profesora que va a dirigir la tesis. Las comprobaciones que hace la Comisión Académica para la admisión garantizan la adecuación del perfil de ingreso en el Programa. Esta adecuación tiene relación con el punto fuerte consistente en el carácter multidisciplinar del Programa.</p> <p>Se presta especial atención al idioma, exigiendo como mínimo un C1 en español, algo fundamental ya que más de un 40% de los alumnos del Programa son extranjeros (en el curso 2017-2018 llegan al 45% del total de estudiantes).</p> <p>El Programa de Doctorado tiene un número elevado de matrícula anual, que parece estabilizarse por encima de 40, con picos que pueden superar ligeramente los 60 alumnos de entrada que se ofertan (únicamente en el curso 2015-2016). En el 2017-2018, el número de doctorandos matriculados ha sido de 189, lo que no es excesivo ya que se cuenta con suficientes profesores y líneas de investigación; sin embargo, se recomienda vigilar el número de matriculaciones en el futuro para no sobrecargar en exceso el Programa.</p> <p>El número de plazas ofertadas es, en principio, coherente con las líneas de investigación y con las características del Programa, que incluye varias áreas de conocimiento de la Universidad de Salamanca, con el consiguiente enriquecimiento interdisciplinar del mismo. No obstante, sería oportuno reflexionar sobre la conveniencia de reducir o mantener este número, teniendo en cuenta que el profesorado no llegue a tener una carga de dirección y tutorización de tesis que impida llevar a cabo estas tareas adecuadamente. Conviene tomar en consideración que las prórrogas hacen que el número de tesis de las que cada director o directora es responsable se incremente sin que aumente igualmente el número de tesis defendidas. Por otra parte, se recomienda potenciar las líneas de investigación menos demandadas, con el objeto de estimularlas en el medio plazo.</p> <p>Se sugiere que se reflexione sobre el número de doctorandos matriculados a tiempo parcial, que, según recuento realizado a partir de los datos del documento “Estudiantes matriculados en el Programa de Doctorado en los cursos académicos que abarca el Autoinforme”, supone un 42,21% de los 189 estudiantes matriculados en el curso 2017-2018.</p> <p>Los mecanismos para la asignación del director y tutor son adecuados, cumpliéndose con lo establecido en el RD 99/2011. Es la Comisión Académica del Programa la encargada de velar por su adecuado desarrollo.</p> <p>Respecto a la supervisión de las actividades formativas y del plan de investigación, estas tareas recaen en el tutor/director, cuyos informes sirven a la Comisión Académica para valorar su adecuación. Sin embargo, se han evidenciado problemas con la gestión y la disponibilidad de información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos; en particular, estos problemas se han debido al mal funcionamiento de la plataforma RAPI. Durante la visita, se ha constatado, en general, la realización de las actividades formativas indicadas como obligatorias en</p>					

la Memoria de verificación. Sin embargo, la Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de dicha plataforma de forma que, tanto para la gestión interna de los órganos del Programa como para futuros procesos de evaluación, el Doctorado pueda disponer de las evidencias imprescindibles, como, por ejemplo, los documentos de actividades de los doctorandos. Estos documentos deberían incluir, sobre cada actividad formativa, una información clara y detallada que permita identificar la actividad (denominación, lugar de impartición, número de horas, por ejemplo) y comprobar que se ajusta a lo especificado en la Memoria de verificación.

Aunque, en general, las actividades formativas realizadas por los doctorandos son adecuadas y suficientes, los doctorandos han planteado en la visita la existencia de cierto desequilibrio en las actividades formativas de las distintas líneas, por lo que se recomienda que se intente que haya una compensación y un equilibrio entre las actividades de las líneas del Programa, con el fin de que no se produzca ningún perjuicio para los doctorandos de las líneas en las que el número de actividades es inferior al de otras líneas. Se recomienda que se intente buscar un equilibrio entre dos líneas tan importantes en el Programa de Doctorado como son la línea de Lengua y la línea de Literatura.

Sin dejar de valorar positivamente el seguimiento que los directores hacen del trabajo de los doctorandos, se recomienda garantizar unos períodos de presencia de los doctorandos en la Universidad durante el periodo de realización de la tesis (sin perjuicio de estancias de movilidad y de cualquier otro tipo de viaje necesario relacionado con su investigación doctoral), con el objeto de facilitar la participación en las actividades formativas que organiza el Programa de Doctorado, como conferencias, seminarios, cursos especializados, etc.

En el transcurso de la visita, se ha destacado como debilidad la escasa oferta de cursos por parte de la Escuela de Doctorado. Así mismo, se indica que, en muchas ocasiones, la formación que proporcionan estos cursos es de un carácter generalmente básico. Por ello, la Universidad debe reforzar y ampliar la oferta de cursos metodológicos organizada bien desde la Escuela dirigida a todos los estudiantes de doctorado, o bien desde el propio Programa dirigida a sus estudiantes.

En la visita se ha constatado que los estudiantes pueden proponer actividades que, tras haber sido aceptadas por sus directores/tutores, pueden ser validadas (una vez realizadas) dentro de sus actividades formativas de doctorado. Este es un punto fuerte del Programa en cuanto a las actividades de los doctorandos.

En la visita se ha constatado también que ha habido dificultades para que algunos estudiantes puedan cumplir con el requisito de publicar, previamente a la lectura de la tesis, un artículo en una revista de prestigio internacional, como se indica en la Memoria de verificación. El consejo y el asesoramiento de tutores y directores de tesis es importante al respecto y no hay duda de que los estudiantes del Programa son aconsejados y asesorados en este sentido. Se sugiere que se intensifique, en los casos en que sea necesario, este asesoramiento con el objeto de definir acciones que faciliten y potencien que todos los doctorandos realicen dicha actividad formativa.

Aunque la Universidad de Salamanca dispone de una herramienta dirigida a identificar los posibles plagios, las evidencias aportadas no permiten concluir que se esté utilizando de forma habitual por los órganos responsables del Programa, por lo que se recomienda implementar acciones para su uso.

Se han seguido las recomendaciones de la Agencia en el Informe de seguimiento de abril de 2018 en cuanto a un mayor equilibrio del número de doctorandos entre las diferentes líneas de

investigación (teniendo siempre en cuenta los intereses de los alumnos). Respecto a la planificación e información de las actividades formativas a los estudiantes, se ha hecho de manera exhaustiva desde septiembre de 2018 tanto a los estudiantes preadmitidos para el curso 2018-2019 como a los matriculados en los cursos anteriores.

Las Coordinadoras del Programa son accesibles por correo electrónico y resuelven todas las dudas con diligencia. Es un punto fuerte el alto grado de disponibilidad de las personas responsables de la coordinación del Programa de Doctorado.

El Programa se ha actualizado con la incorporación de nuevos profesores, remodelando los cursos metodológicos y sigue respondiendo a uno de los ejes prioritarios de la Universidad de Salamanca, como es el idioma español. Este Programa de Doctorado es totalmente pertinente de acuerdo con el marco de la Estrategia de la Universidad de Salamanca.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información pública es relevante, está bien organizada, es útil y accesible para la comunidad universitaria, tanto en la web institucional de la Universidad como en la propia web del Programa.

Sin embargo, se ha de garantizar el mantenimiento y actualización de la web de la Escuela, pues se han detectado incoherencias o falta de actualización en la información proporcionada respecto a la web del Programa, lo que puede generar desconfianza. Por ello, se ha de valorar la disponibilidad de personal en la Escuela de Doctorado para estas tareas. A propósito de la actualización de la información en la web, hay que tener en cuenta que sobre la persona que ejerza la coordinación del Programa no deberían recaer tareas que correspondan al personal administrativo, puesto que la asunción de tareas que no sean propias podría dar una carga de trabajo a quien coordina el Programa que le impidiera ocuparse al 100% de las tareas que le son propias.

En la web de la Escuela de Doctorado, se encuentra información sobre los resultados e indicadores del Programa y las contribuciones científicas de los doctorandos. También se encuentra la relativa a las líneas de investigación y el profesorado participante en el mismo. Esta última información podría completarse con enlaces al perfil académico e investigador de cada profesor (breve CV, publicaciones más relevantes,...).

Aunque se puede consultar el SGIC de la Universidad para las enseñanzas de doctorado en la web de la Escuela de Doctorado, en el apartado relativo a Normativa, esta información debería estar accesible de una forma más directa en la página del propio Doctorado. Así mismo, junto con la Comisión Académica del Programa, debería indicarse la composición de la Comisión de Calidad del mismo.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad de Salamanca ha establecido un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) común para todos sus Programas de Doctorado. En él, la Comisión de Calidad del Programa es la responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC, a partir del trabajo de la Comisión de Calidad del Programa. Esta Comisión está presidida por la responsable del Programa y en ella se encuentran representados todos los grupos de interés: profesores, doctorandos, personal de administración y servicios. Además, la Comisión de Calidad cuenta con un egresado como representante externo, lo que se valora de manera positiva.

Por su parte, la recogida de información sobre resultados relevantes del Programa está garantizada a través de la Unidad de Evaluación de la Calidad. Se valora especialmente los informes de los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes y del profesorado realizados por dicha Unidad, ya que esta información es de gran utilidad para la toma de decisiones del Programa. Además, el Programa realiza una encuesta sobre la satisfacción de los doctorandos con las clases de "Tipo

metodológico”.

La Comisión de Calidad del Programa se ha reunido durante los cursos académicos que lleva implantado el SGIC y, de acuerdo a sus actas, se han tratado actuaciones de mejora a través del informe anual de seguimiento del Programa. La toma de decisiones de esta Comisión se realiza a partir del análisis de la información e indicadores generados por el SGIC.

Anualmente se realiza un informe de seguimiento interno del Programa que recoge un análisis de sus indicadores, resultados académicos y científicos, así como la adecuación de los resultados de aprendizaje alcanzados. El Informe de Seguimiento Anual contiene el Plan de Mejoras del Programa.

Se valoran positivamente además los esfuerzos de la Comisión Académica para el seguimiento de los egresados durante los primeros años de su graduación a través de contactos electrónicos.

El Programa dispone de un procedimiento para la gestión de quejas y sugerencias, a través del buzón de quejas y sugerencias de la Universidad localizado en su página institucional. Además, el Programa indica en su web una dirección de contacto para reclamaciones y sugerencias propia de la Escuela de Doctorado, aspecto que se valora positivamente.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada, por reunir los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acreditar su experiencia investigadora.

4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El profesorado que participa en este Programa es de reconocido prestigio. Su experiencia investigadora y los proyectos que llevan a cabo son puntos fuertes del Programa. El número de tramos de investigación obtenidos acreditan también su capacidad investigadora. Más de un 60% del profesorado que configura el Programa cuenta con experiencia investigadora acreditada

mediante un sexenio de investigación reconocido y actualmente vigente.

La participación del profesorado del Departamento de Lengua Española y del Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana principalmente, junto con profesorado de otros departamentos y áreas de conocimiento, da como resultado una experiencia investigadora plenamente acreditada (por la calidad y la cantidad de los proyectos de investigación financiados que acumulan y por el número de sexenios) en el Programa de Doctorado. En la tabla 11 se muestra la media de sexenios totales en el curso 2017-2018, que es 2,69; dicha media es de 5,1 en el profesorado perteneciente al Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

La dedicación del profesorado es suficiente, en cuanto a su número en relación con el número de estudiantes matriculados (a pesar de que el número de estudiantes ha ido aumentando progresivamente hasta 189 en el curso 2017-2018). La ratio estudiante-profesor es de 4,7 doctorandos por profesor, según consta en la página 11 del Autoinforme de Renovación de la Acreditación. El profesorado es suficiente teniendo en cuenta las distintas líneas de investigación y las características del Programa. Hay que resaltar que, además, participa en él profesorado de otras universidades españolas y extranjeras. Sin embargo, como se ha indicado anteriormente, se sugiere reflexionar sobre el número de plazas de nuevo ingreso actuales del Programa (60), con la finalidad de no sobrecargar al profesorado en el medio plazo.

En el mismo sentido, no existe en el Programa un límite de tesis en proceso de realización que esté dirigiendo cada profesor. Al aumentar progresivamente el número de estudiantes que cursan el Programa, se recomienda que se reflexione, por parte de la Comisión Académica y asimismo por parte del conjunto del personal docente del Programa, sobre la conveniencia de establecer un límite en el número de tesis que puede dirigir cada profesor simultáneamente, pudiendo ser un límite flexible para adaptarlo a los casos en los que el examen de las circunstancias académicas, características de las tesis o la carga docente en Grado y Máster del director de tesis, así lo aconsejen.

En la visita se ha expuesto que la periodicidad de las revisiones del desarrollo de los trabajos de tesis doctoral es variable según cada caso. Se recomienda que se establezcan unos mínimos temporales en cuanto a esta periodicidad. Dichos mínimos, que incluirían las sesiones públicas de seguimiento de tesis que tienen lugar en el Programa, podrían estar en relación con los plazos de subir a la plataforma RAPI los informes de los doctorandos y de los directores y tutores de las tesis. En todo caso, la celebración de estas sesiones públicas de seguimiento de las tesis se considera un punto fuerte del Programa.

La Universidad de Salamanca dispone de mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de las tesis doctorales en su Plan de Organización Académica del PDI. La Universidad debe valorar la efectividad de estos mecanismos para mejorar la calidad del Programa.

Cabe señalar que, en las encuestas de satisfacción, los estudiantes del Programa dan una puntuación muy alta a los directores/as de tesis doctorales.

La internacionalización del Programa de Doctorado se concreta en la participación de profesorado extranjero invitado en los cursos de formación y en las conferencias organizadas en el ámbito del Programa, muchas de las cuales son impartidas por profesores de prestigio de universidades extranjeras; también se concreta en la participación de investigadores extranjeros en los proyectos de investigación del ámbito del Programa y en los tribunales de tesis doctorales, como es preceptivo en el caso de que la tesis se defienda con mención de Doctorado Internacional. Hay que destacar

que en el curso 2017-2018 el 25% de las tesis defendidas en el Programa obtuvieron dicha mención.

Para continuar en esta línea, se recomienda proporcionar a los doctorandos una información más exhaustiva sobre los programas de movilidad. Es importante que los doctorandos conozcan todas las posibilidades que tienen para realizar las estancias en el extranjero que les permitirán presentar y defender sus tesis como tesis de Doctorado Internacional. La función de los tutores y directores de las tesis en proporcionar esta información es clave, pues aportan la personalización de la información teniendo en cuenta las características y temas de tesis de cada doctorando y pueden combinar la información de los programas de movilidad con información sobre los destinos y sobre las universidades en las que sea más adecuado a sus tesis hacer las estancias de investigación.

Por otra parte, con el fin de intensificar también la internacionalización, se recomienda la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela internacional, lo que permitirá que los doctorandos obtengan el título de Doctor por ambas universidades.

En la visita se ha podido constatar que el profesorado del Programa y, por supuesto, la coordinación del mismo, tienen una carga de tareas burocráticas que es excesiva y que va más allá de las que son tareas propias del profesorado y de las funciones de tutores y directores de tesis. Se puede considerar que ello es en parte consecuencia del diseño de los estudios de doctorado del R.D. 99/2011, que con dicho Real Decreto necesitan un mayor apoyo administrativo, parte del cual (aunque no en su totalidad) proviene de las Escuelas de Doctorado creadas al efecto. Hay una parte de la gestión administrativa que ha de desarrollar el propio Programa y que en buena parte recae sobre la coordinación y sobre el profesorado. Este problema es común a distintos Programas de Doctorado de distintas universidades. Por ello, se recomienda que se den los pasos oportunos para que en un futuro pudiera dotarse un puesto de personal administrativo para la gestión administrativa del Programa. Actualmente dicha gestión está a cargo del personal administrativo del Departamento al que pertenece quien desempeña la coordinación del Programa de Doctorado, pero es conocido que las tareas administrativas propias de un departamento (al margen de la gestión relacionada con el Programa de Doctorado) son enormes, por lo que se hace esta recomendación, teniendo en cuenta que la dotación de un puesto de personal administrativo propio del Programa descargaría a su coordinación de tareas como responder a los cientos de correos electrónicos que se reciben solicitando información sobre el Programa o relativos a cuestiones propiamente administrativas.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El Programa de Doctorado cuenta con los recursos necesarios, tanto en instalaciones como en conectividad, y cuenta con varias aulas equipadas con los medios apropiados para las necesidades de cada una de las líneas de investigación: aulas multimedia, laboratorio de fonética, sala de proyecciones, aulas de informática, etc. Los recursos materiales de carácter informático disponibles permiten una información actualizada y exhaustiva para los estudiantes, además de una comunicación de calidad con el profesorado y la coordinación y gestión del Programa.</p> <p>Un punto fuerte indudable son las bibliotecas de que dispone la Universidad de Salamanca, que son un recurso de primer orden para la investigación filológica.</p> <p>Se han obtenido algunos recursos a través de los programas propios de la Universidad de ayuda a la investigación, que han facilitado a los doctorandos la participación en congresos y un aumento de las tesis con mención internacional. Los recursos de financiación obtenidos proceden principalmente de convocatorias relacionadas con publicaciones y congresos, así como aquellas otras que pueden solicitar los doctorandos con contrato predoctoral a diversas entidades: Junta de Castilla y León, Agencia de Investigación de la Universidad de Salamanca o Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, a las que se añaden las convocatorias u ofrecimientos de instituciones extranjeras, como la Universidad de Heidelberg o el Instituto Iberoamericano de Berlín.</p> <p>Es de destacar el interés y la constante actividad del Programa para obtener recursos de financiación que repercutan positivamente en el aprendizaje investigador y en la propia investigación de los doctorandos. Si bien en el informe de seguimiento se hacía referencia a la baja movilidad de los doctorandos, hay que reconocer que ésta se está incrementando progresivamente, gracias a las ayudas económicas mencionadas, siendo una de sus manifestaciones el aumento de las tesis con mención de Doctorado Internacional, que han llegado a ser el 25% de las tesis defendidas en el curso 2017-2018.</p> <p>Sin embargo, en el transcurso de la visita se destacaron varios aspectos para los que se considera que convendría que los doctorandos dispusieran de mayor financiación, como bolsas de viaje para potenciar la movilidad o ayudas para la publicación. El propio Autoinforme de Renovación de la Acreditación señala esto como punto débil. Se ha puesto de manifiesto durante la visita que los doctorandos que no tienen contrato predoctoral (FPI o FPU) del Ministerio o de la Junta de Castilla y León tienen limitadas sus posibilidades de hacer estancias de investigación en el extranjero que les permitan presentar y defender sus tesis con Mención Internacional. En la visita se ha expuesto que existe en la Universidad de Salamanca un programa de movilidad de carácter general en el cual pueden participar quienes tengan interés en que sus tesis sean de Doctorado Internacional; sin embargo, al tratarse de un programa no exclusivo para la realización de estancias de doctorandos, es probable que las ayudas de movilidad no cubran todas las peticiones de doctorandos recibidas. Por ello, se recomienda que se hagan las gestiones necesarias para incrementar el presupuesto para estancias de doctorandos en universidades extranjeras, teniendo presentes las dificultades de movilidad de los doctorandos sin contrato predoctoral.</p> <p>Las descripciones de los mecanismos de gestión para el apoyo al doctorando son muy completas en</p>					

el Autoinforme, así como en la web del Programa. Los mecanismos de gestión, soporte logístico y de atención al estudiante de que dispone el Programa funcionan adecuadamente a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos. Por un lado, hay que tener en cuenta que tanto los recursos materiales como los recursos de financiación son gestionados adecuadamente por el Programa. Por otro lado, es preciso valorar la importancia que tiene para la gestión la dedicación de quienes han desempeñado y desempeñan la coordinación del Programa, de la Comisión Académica, de los contratados predoctorales que apoyan la gestión del Programa y del profesorado en general, lo cual constituye un punto fuerte. Se unen de este modo los recursos humanos y los recursos materiales y económicos para lograr un funcionamiento plenamente adecuado del Programa de Doctorado dirigido a los doctorandos del mismo.

Sin embargo, se recomienda un mayor apoyo de gestión a la coordinación del doctorado, ya que el volumen de trabajo que se genera es inmenso para ser realizado por una sola persona. Se reitera la recomendación anteriormente expuesta relativa al aumento de la dotación de personal administrativo de la Escuela de Doctorado y a la posibilidad de contar con un puesto administrativo propio del Programa de Doctorado, dado el salto cuantitativo y cualitativo en las tareas de gestión que ha supuesto la adecuación del Programa a la legislación vigente (R.D. 99/2011).

Tiene especial interés a propósito de este apartado el contacto entre los distintos Programas de Doctorado de la Facultad de Filología y de otras facultades del campo de las Humanidades (Facultad de Geografía e Historia, Facultad de Filosofía, Facultad de Traducción y Documentación) e incluso de la Universidad de Salamanca en su conjunto. Hay muchos aspectos de la problemática actual del doctorado del R.D. 99/2011 que son comunes a distintos Programas, por lo que el contacto entre los Programas y el intercambio de información entre éstos puede facilitar la solución de problemas en la medida en que se trate de problemas que afecten a varios Programas de Doctorado. Por ello, se sugiere que la coordinación del Programa se ponga en comunicación con otros Programas de la Universidad de Salamanca a los efectos del intercambio de información, que siempre resultará enriquecedor para este Programa y para los demás Programas de Doctorado.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las contribuciones científicas aportadas tanto a revistas como a congresos internacionales, las estancias realizadas por los doctorandos, así como la calificación de las tesis defendidas, permiten

valorar que los resultados obtenidos por los doctorandos de este Programa se corresponden con el nivel 4 del MECES que deben alcanzar. Las contribuciones científicas de las tesis doctorales defendidas se caracterizan por su originalidad y relevancia, y constituyen, en general, aportaciones significantes. Se observa el importante número de publicaciones de los alumnos del Programa en diversas revistas nacionales e internacionales de gran nivel.

Sin embargo, como se ha indicado anteriormente, se han evidenciado problemas con la gestión y la disponibilidad de información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos; en particular, estos problemas se han debido al mal funcionamiento de la plataforma RAPI. Así, se recalca que la Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de dicha plataforma de forma que, tanto para la gestión interna de los órganos del Programa como para futuros procesos de evaluación, el Doctorado pueda disponer de las evidencias imprescindibles, como, por ejemplo, los documentos de actividades de los doctorandos.

En conjunto, los resultados del Programa de Doctorado son positivos; sin embargo, el número de tesis leídas frente al gran número de matriculados en el curso 2017-2018 indica cierta descompensación. Además, existe un desequilibrio entre las diferentes áreas o líneas a las que se adscriben las tesis. Se recomienda que se intente incrementar en la medida de lo posible el número de tesis doctorales que se defiendan en algunas líneas que tienen un número significativamente menor de tesis defendidas, si bien se comprende que haya unas líneas con más tesis que otras. Igualmente, se recomienda que se intente que la proporción entre el número de tesis defendidas en el Programa y el número de doctorandos matriculados en el mismo en los distintos años de realización de sus tesis doctorales sea más equilibrada de lo que es actualmente, aumentando el porcentaje de tesis defendidas en relación con el de tesis en proceso de elaboración. Es probable que en parte el motivo de esta descompensación sea el elevado número de estudiantes que son admitidos anualmente en el Programa, lo cual es un aspecto sobre el que en otros apartados de este Informe se ha indicado que conviene replantear.

El número de tesis con Mención Internacional ha subido sensiblemente en el período evaluado, hasta alcanzar el 25% en el curso 2017-2018, aunque aún hay margen de mejora. Se recomienda que se haga todo lo posible para que aumente el número de tesis de con esta mención, por lo que, como se ha comentado en otros apartados, se insiste en la recomendación de que se facilite la movilidad internacional de todos los doctorandos.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son los adecuados al perfil de los estudiantes. Además, el número de tesis defendidas en los últimos años así como los resultados obtenidos en las mismas muestran la adecuación al perfil de los estudiantes. La duración de la realización de las tesis se encuentra en torno a cuatro años, lo cual está plenamente justificado en el ámbito de conocimiento del Programa.

De acuerdo al Informe de resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el Programa (Curso 2017-2018), destaca el alto grado de satisfacción de los estudiantes con la labor de los directores de tesis (9 sobre 10). En general, el nivel de satisfacción es elevado, aunque se recomienda analizar especialmente la insatisfacción en cuanto a aspectos como las "Actividades de orientación profesional e inserción laboral" (3.8), y aunque no dependa directamente del Programa, la "Oferta de ayudas y becas para los doctorandos" (4.8) y el funcionamiento de la "Aplicación web RAPI" (4.9). La oferta de movilidad varía entre el 4,5 (curso 2016-2017) y el 5,3 (curso siguiente): ambas cifras son muy bajas y se debe intentar mejorarlas.

Por lo que respecta al personal académico, los resultados de satisfacción registran una media aceptable, en torno al 7/8, aunque son críticos con la "Oferta de movilidad para los estudiantes" (5,8 para el curso 2016-2017), con los sistemas de gestión y con la "La aplicación web para el seguimiento de actividades y del plan de investigación". Se ha de tratar mejorar estos aspectos que, en opinión de estudiantes y profesores, son los más débiles.

Los indicadores y los análisis de satisfacción de doctores egresados son coherentes y adecuados. Es comprensible la dificultad en obtener indicadores de un número elevado de egresados, pues en todas las universidades es una tarea compleja recabar opiniones de egresados que han regresado a sus países o que no continúan vinculados de un modo u otro a la Universidad, salvo que exista una relación académica estrecha con el director/a de tesis o que se hayan hecho socios de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Salamanca (Alumni). No hay indicadores de satisfacción de los empleadores.

En la visita se ha podido constatar la buena disposición de los empleadores hacia el Programa y en la valoración de los egresados, lo cual constituye un punto fuerte. Así, en la visita los empleadores han destacado que el Doctorado es una garantía de calidad para la incorporación de los egresados a la actividad laboral en el ámbito de la enseñanza de Lengua y Literatura. Por ejemplo, en los cursos internacionales a los que acuden estudiantes procedentes de universidades de Estados Unidos, estas universidades valoran muy positivamente que los docentes sean doctores. Esto corrobora la validez profesional del título obtenido dentro de este Programa de Doctorado, que es reconocida

por los empleadores, además del reconocimiento que tiene el Programa en el ámbito de los estudios filológicos y del hispanismo en general. Se trata de uno de sus puntos fuertes.

En cuanto a las tasas incluidas en la Memoria de verificación respecto al éxito y abandono de los doctorandos, los datos actualmente disponibles no son significativos por el escaso tiempo transcurrido desde la implantación del Doctorado y por la inclusión de doctorandos procedentes del Programa anterior. Por ello, se recomienda analizar sus datos en los próximos cursos. Sí puede observarse que la tasa de abandono se ha ido reduciendo en los últimos cursos.

No se presentan datos generales de inserción laboral del periodo evaluado. Los datos que se presentan del curso 2017-2018 son muy reducidos y se limitan a 7 doctores; de ellos, hay 3 de los que no consta ningún contrato. Se recomienda institucionalizar en la medida de lo posible los mecanismos pertinentes para que exista una comunicación fluida entre el Programa y los doctores egresados, lo cual permitirá que se tenga una información lo más completa y actualizada posible sobre su inserción laboral.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora elaborado es adecuado a las debilidades detectadas en el Autoinforme, y las acciones previstas son concretas y factibles. Está clara la validez y oportunidad de lo expuesto, planteado y justificado en el conjunto de dicho Autoinforme en cuanto a las mejoras necesarias.

En el Plan de Mejora se presta atención a puntos débiles relacionados con la dedicación de los doctorandos y con el seguimiento postdoctoral. Existe, por tanto, relación entre las áreas de mejora previstas en el Plan y las fortalezas y debilidades identificadas. Están definidos los objetivos que se persiguen, son concretos y están relacionados con los objetivos del Programa incluidos en la Memoria de verificación y en el Autoinforme de seguimiento realizado sobre el periodo 2012-2017.

En las acciones diseñadas en el Plan de Mejora constan los responsables, el calendario, los recursos (económicos, materiales, humanos, etc.) necesarios, los indicadores de su consecución, el criterio al que afectan y la tramitación orgánica dentro de la Universidad de Salamanca.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones